



**GOBIERNO REGIONAL ICA**  
Hospital Regional de Ica

N° 840-2021-HRI/DE.



## Resolución Directoral

Ica, 20 de Julio del 2021

### VISTO:



El Expediente N° 21-007807-001, que contiene el Memorando N° 0348-2021-HRI/DE, de fecha 21 de Mayo del 2021, emitido por el Director Ejecutivo del Hospital Regional, donde se autoriza emitir acto resolutivo aprobando el **PLAN DE GESTION DE LA CALIDAD 2021 DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA**, peticionado por la Oficina de Gestión de la Calidad; y

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, "Ley General de Salud" establece que es responsabilidad del Estado, promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprueba el Documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", cuya finalidad es estandarizar conceptos y uniformizar las herramientas técnicas para la mejora continua de la calidad a los servicios y establecimientos de salud, así como contribuir a fortalecer los procesos de mejora continua de la calidad en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo; y con la Resolución Ministerial N° 640-2006/MINSA, se aprueba el "Manual para la Mejora Continua de la Calidad";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 596-2007/MINSA, se aprueba el "Plan Nacional de Gestión de la Calidad en Salud", cuyo objetivo general es mejorar continuamente la calidad de los servicios del sector salud, mediante el desarrollo de una cultura de calidad sensible a las necesidades y expectativas de los usuarios internos y externos que tengan un impacto en los resultados sanitarios;

Que, con Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Política Nacional de Calidad en Salud" cuya finalidad es contribuir a la mejora de la calidad de la atención de salud en las organizaciones proveedoras de servicio de salud mediante la implementación de directrices emanadas de la Autoridad Sanitaria Nacional;



...///

///...

Que, por Resolución Ministerial N° 095-2012/MINSA, se aprueba la "Guía Técnica para la Elaboración de Proyectos de Mejora y Aplicación de Técnicas y Herramientas para la Gestión de la Calidad", a fin de contribuir a la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud y sus actividades dirigidas a la mejora continua de los procesos a través de la aplicación de técnicas y herramientas para la gestión de la calidad;

Que, a fin de conducir y normar los procesos para promover la garantía de calidad de atención en los servicios que ofrece el Hospital Regional de Ica, debe contar con un plan operacional a fin de cumplir una ruta institucional, capaz de alcanzar las metas y objetivos que finalicen en brindar una atención integral, especialmente en atención recuperativa a fin de lograr el dualismo y tecnologías médicas, que coadyuven a conseguir el máximo de sus beneficios de salud.

Que, mediante Oficio N° 0016-2021-GORE ICA-HRI/OGC, la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita aprobación del Plan de GESTION DE LA CALIDAD 2021 del Hospital Regional de Ica, que tiene como finalidad contribuir con la disminución de los riesgos durante la atención de salud a través de la implementación de prácticas seguras.

Que, mediante Memorando N° 0348-2021-HRI/DE, de fecha 21 de Mayo del 2021, el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, autoriza emitir el acto resolutivo de aprobación del "**PLAN DE GESTION DE LA CALIDAD 2021 DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA**".

En uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA, y la Ley N° 26842 Ley General de la Salud; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el "**PLAN DE GESTION DE LA CALIDAD 2021**" del Hospital Regional de Ica, el mismo que consta de (15) folios.-----

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer que la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Regional de Ica, difunda e implemente el Plan.-----

**ARTÍCULO TERCERO.-NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral a las instancias competentes y disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución y los documentos anexos que forman parte de la presente en el portal web del Hospital Regional de Ica.-----

**Regístrese y Comuníquese,**



GORE - ICA  
HOSPITAL REGIONAL DE ICA

Dr. Carlos Enrique Navea Méndez  
Director Ejecutivo DEL HRI  
CMP 059270

CENM/D.E.HRI.  
CABB/D.E.ADM.  
EBEH/J.ORRH.  
FILQQ/ABOG. UBYRL

